# DRA. MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD DE SONORA PRESENTE:

Por este medio, le hago entrega del Acta Número 2 relativa a la Certificación de Quorum y punto 12 referente a la publicación de la lista de concursantes del concurso de oposición cerrado para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado de acuerdo con la convocatoria CHER-FICEA-DA-026 del Departamento de Administración, en las áreas de 1142 Administración Y 1145 Recursos Humanos; y toda vez que los dos aspirantes no cumplieron los requisitos mínimos del punto 7, sirva el comunicado como resolución del jurado contemplado en el punto 15 de la convocatoria.

El jurado determinó que el concurso se declara:

### Desierto

En virtud de lo anterior, este jurado da por concluido el proceso que le corresponde y sin otro particular, quedamos atentos a lo que haya lugar.

**ATENTAMENTE** 

Dra. Clara Molina Verdugo Presidente del Jurado

Dr. Alfonso Corte López

Wocal

Dra. Silvia Leticia Sánchez Fuentes Secretaria del Jurado

Secretaria del surado

Dra. Guadalupe Bórquez Tamayo

Vocal

Dra. Alma Brenda Leyva Carreras Representante de la Comisión Dictaminadora

> UNIVERSIDAD DE SONORA Departamento de Administración

C.c.p. Archivo

1 4 NOV. 2024

Hora: 12: 46

## Dra. María Candelaria González González Jefe del Departamento de Administración Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base en el Artículo 79 del Estatuto de Personal Académico (EPA), comunicamos a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición cerrado, realizado para ocupar una plaza de tiempo completo por tiempo indeterminado en la categoría de Asociado en el Departamento de Administración en el área de 1142 Administración y 1145 Recursos Humanos, de la convocatoria CHER-FICEA-DC-026 publicada el 17 de octubre del 2024, y en atención al punto 12 relativo a la publicación de la lista de concursantes que reúnan los requisitos del punto 7 de la convocatoria en mención.

- Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
  - 1. Arias Herrera José Christian
  - 2. Oropeza Monge Antonio
- II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, fueron los siguientes:

### Ninguno

En virtud de que los dos concursantes no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el punto 7 inciso a) de la Convocatoria CHER-FICEA-DC-026 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 76 del Estatuto de Personal Académico (EPA), este concurso se declara:

### Desierto

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción X del Artículo 31 y Fracción III del Artículo 25 de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

**Atentamente** 

Dra. Clara Molina Verdugo Presidente del Jurado Dra. Silvia Leticia Sánchez Fuentes Secretaria del Jurado

Dra. Guadalupe Bórquez Tamayo

Vocal

Dr. Alfonso Corte López Vocal

> Dra. Alma Brenda Leyva Carreras Representante de la Comisión Dictaminadora